

BOP 29 JULIOL 2006 LES COVES DE VINROMÀ
MIGUEL ZARAGOZA MUÑOZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de les Coves de Vinromà (Castellón).
HACE SABER:

Por estar próximo el vencimiento del periodo para el que nombrado Juez de Paz de les Coves de Vinromà, procede elección por el Pleno del Ayuntamiento de las personas que, reuniendo las condiciones y requisitos legales, han de desempeñar dicho cargo, durante los próximos cuatro años. Para poder ser designado en el referido cargo, los interesados deberán solicitarlo por escrito, conforme al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a esta publicación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Les Coves de Vinromà, 06 de julio de 2006. El Alcalde, Miguel Zaragoza Muñoz. C-7227

COVES DE VINROMÀ (LES) BOP 1 agosto 2006

Por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de julio se ha resuelto:

1/ Cesar como primer Teniente de Alcalde a D. Leoncio Marín Agustina.

Cesar como segunda Teniente de Alcalde a D^a. Cristina Orient Julián.

2/ Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

1er Tte. de Alcalde: D^a. Cristina Orient Julián.

2º Tte. de Alcalde: D. Enrique Sospedra Bort.

3/ Corresponderá a los nombrados sustituirme en el ejercicio de mis atribuciones en los supuestos legalmente previstos

4/ Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejel D. Leoncio Marín Agustina.

5/ Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejel D. Andrés Sales Muñoz.

6/ Notificar la presente Resolución a la personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tal cargo.

7/ Publicar anuncio del referido nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

8/ Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

9/ El nombramiento efectuado será efectivo desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 52 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre.

Les Coves de Vinromà 31 de julio de 2006.—El Alcalde, Miguel Zaragoza Muñoz. C-8100

Corrupción urbanística

EL PAÍS - Opinión - 01-09-2006

El urbanismo se ha convertido en una fuente alarmante de criminalidad en España en los últimos años. A la simbiosis que se registra en no pocos casos -con Marbella como paradigma- entre la política y el negocio de la construcción se suman los desmanes de quienes se sienten seguros de poder hacer lo que les venga en gana para lucrarse. "Tú eres tonto. Eres el único alcalde honrado de España", le dijo en su día Francisco Hernando, Paco el Pocero, promotor del aberrante megaproyecto de viviendas que se están levantado en Seseña, con el consentimiento del PSOE y del PP, al regidor comunista de esa localidad toledana.

Una consecuencia de tanta corrupción urbanística que prolifera hoy en España, sin parangón en los principales países de la Unión Europea, está siendo el descrédito de las instituciones. ¿Qué conclusión debe extraer cualquiera al conocer que poco antes de que un ayuntamiento recalifique un terreno un promotor lo compre a buen precio? El discurso viene al hilo de lo que ha adelantado en una entrevista a este diario el director general de la Guardia Civil, Joan Mesquida, sobre los planes para crear unidades de la Benemérita especializadas en derecho urbanístico y en la investigación de patrimonios personales para combatir la lucha contra lo que él denomina corrupción urbanística de baja intensidad: "Hay una corrupción relacionada con reclasificaciones, con planes generales, con declaraciones de interés social, que los mecanismos actuales de lucha contra la corrupción no consiguen detectar (...) delitos en los que se produce un trato de favor a un determinado particular, empresario, que puede determinar modificaciones en la normativa urbanística y por ello recibir algún tipo de compensación".

La idea en sí no es mala, aunque suscita las lógicas reservas sobre la extensión a los delitos urbanísticos de las amplias competencias de un cuerpo que tiene la doble naturaleza de civil y militar. Es verdad que la Guardia Civil también se ocupa con relativo éxito de funciones como la de la conservación del medio ambiente a través del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA). El peligro de todo ello es que se solapen investigaciones abiertas por muchas instancias, que no se resuelva nada y al final el ciudadano no tenga más remedio que darle la razón a Paco el Pocero.